



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 4 de abril de 1988

Número 62

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Toluca, Méx., a 4 de Noviembre de 1987.

C. LIC. RAFAEL RODRIGUEZ BARRERA.
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.
AZAFRAN No. 219
COL. GRANJAS.
MEXICO, D.F.

LICENCIADOS MARIO RAMON BETETA Y EMILIO CHUAYFFET CHEMOR, en nuestro carácter de Gobernador Constitucional del Estado y Secretario de Gobierno, con domicilio para oír notificaciones el Primer Piso del Palacio del Poder Ejecutivo en esta Ciudad y autorizando para que en nuestro nombre y representación las reciban los CC. Abogados Enrique Medina Bobadilla y José Iturbe López, indistintamente, ante Usted respetuosamente comparecemos para exponer:

Que con el carácter antes indicado y en los términos de lo establecido por el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, manifestamos lo siguiente:

I.—ANTECEDENTES.

Mediante oficio sin número, del 28 de octubre pasado, el C. RAMON AGUIRRE VELAZQUEZ, Jefe del Departamento del Distrito Federal, requiere nuestra intervención para que se formule la solicitud de expropiación de una superficie de 6-60-23.66 Has., de terrenos eji-

dales del poblado de Huehuetoca, Municipio del mismo nombre, de esta Entidad Federativa, acción que tiene por objeto destinar esa superficie a diversas obras hidráulicas, como son: La zona de mantenimiento de las lumbreras número 13, 14, 14-A y camino de acceso a las mismas, correspondientes al Emisor Central del Sistema de Drenaje Profundo.

II.—BIENES OBJETO DE LA EXPROPIACION.

Los bienes por expropiar consisten en una superficie de 6-60-23.66 Has., del ejido de Huehuetoca, Municipio del mismo nombre, de esta Entidad Federativa, con las siguientes medidas y colindancias:

LUMBRERA No. 13.—Emisor Central, superficie 5850.7 M2., plano con número de registro Ar-21-12446 del 4 de junio de 1981, ubicado sensiblemente al norte de Tepotzotlán, Estado de México y al Poniente de la carretera México-Querétaro, aproximadamente a una distancia de 2,700 M., de la carretera. Plano general con No. de registro Ar-21-11160 (disponible en la Mapoteca de la D.G.C.O.H.).

CAMINO DE ACCESO. Se comunica éste al camino principal con camino cuyo eje tiene una distancia de 62.00 M. y rumbo N 44° 13 E y con ancho de 15.00 M. para zona de mantenimiento, superficie de este camino igual a 2,300.00 M2. tramo 4 del plano índice.

Tomo CXLV | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 4 de abril de 1988 | No. 62

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SOLICITUD DE EXPROPIACION de una superficie de 6-60-23.66 Has., de Terrenos Ejidales del poblado de Huehuetoca, Municipio del mismo nombre, de esta Entidad Federativa.

AVISOS JUDICIALES: 1128, 1131, 1132, 1133, 1134, 1135, 1136 y 1138.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1137, 1045, 1129 y 1130.

(Viene de la primera página)

LUMBRERA No. 14.—Emisor Central.—Ubicado en el paraje denominado "Jorobas" del Municipio de Huehuetoca, al Noroeste de la confluencia carreteras a la Refinería Tula y México-Querétaro, se comunica con camino a la carretera a la Refinería Tula con dirección Oriente.

Cuadrilátero virtual paralelo al formado por maya de alambre y a una distancia de 2.00 M., con superficie de 3,857.50 M. (L.K.I.J.).

Son sus linderos y colindancias las siguientes:

Lado L K con rumbo N 38° 34 E y con distancia de 64.20 M., colindando con camino de acceso a la propia lumbrera.

Lado K I con rumbo de S 53° 02 E y distancia de 63.72 M., con terreno del ejido.

Lado I J con rumbo de S 52° 47 W y con distancia de 64.00 M., colindando con terrenos del ejido.

Lado J L con rumbo de N 62° 21 W con distancia de 64.24 M., colindando con terrenos del ejido.

POLIGONAL DE APOYO DEL CAMINO DE ACCESO. Camino a la carretera de Tula al Oriente de la lumbrera, eje de camino al Noroeste de la zona de mantenimiento de esta lumbrera a 7.50 M. (Ancho 15.00 M.), con distancia A, A2 de 40.00 M. y rumbo de N 38° 34 E, distancia A2 M3, curva sensiblemente al Noroeste con amplitud de 40.5 M. y rumbo de N 15° 42 W, distan-

cia MN con 107.25 M. y rumbo de N 15° 42 W, con cruce de caminos; sensiblemente al Norte se prolonga este camino que es de acceso a las lumbreras finales del Emisor Central y al Noroeste perpendicular al anterior, se continúa este camino con distancia de 65.29 M. y rumbo de N 77° 08 W, siguiendo una curva con deflexión a la derecha y amplitud de 50.70 M. distancia de 289.81 M. con rumbo del S 49° 36 W, ligando con la zona federal de la carretera a Tula que está a 25.00 M. a partir de su eje.

Para tener acceso a las anteriores lumbreras del Emisor Central, por la carretera Tula al Sur y a 100 M. aproximadamente se cruza la carretera México-Querétaro para continuar con el camino paralelamente a la cortina de la presa Cuevecillas, paralelo a su cortina y continuar de nuevo por el camino principal a todas las lumbreras, como se describe a continuación:

POLIGONAL DE APOYO DEL CAMINO PRINCIPAL. Parte en el extremo sur de la cortina de la Presa Cuevecillas, en el punto A señalado con el kilómetro 27+696 y el otro extremo F con el K 26+180, confluencia con el camino a la lumbrera 13 y tiene una superficie de 22,740.00 M. que se describe así:

Lado AB con distancia de 52.35 M. y rumbo de S 83° 25 E ab;

Lado BC con distancia de 123.17 M. y rumbo de S 57° 36 E bc;

Lado CD con distancia de 120.94 M. y rumbo de S 46° 00 E cd;

Lado DE con distancia de 110.26 M. y rumbo de S 38° 44 E de;

Lado EF con distancia de 65.46 M. y rumbo de S 28° 07 E ef;

Lado FG con distancia de 65.46 M. y rumbo de S 24° 15 E fg;

Lado GH con distancia de 50.03 M. y rumbo de S 2° 17 E gh;

Lado HI con distancia de 53.24 M. y rumbo de S 13° 00 W hi;

Lado IJ con distancia de 63.98 M. y rumbo de S 30° 58 W ij;

Lado JK con distancia de 93.78 M. y rumbo de S 50° 12 W jk;

CAMINO PRINCIPAL. Lado ki con distancia de 93.78 M. y rumbo de S 56° 54 W;

Lado LM con distancia de 90.39 M. y rumbo de S 36° 02 E;

Lado mn con distancia de 32.25 M. y rumbo de S 7° 07 E;

Lado np con distancia de 33.53 M. y rumbo de S 17° 21 W;

Lado pf con distancia de 46.04 M. y rumbo de S 34° 23 E;

Lado fr con distancia de 76.94 M. y rumbo de N 62° 06 E;

Lado rs con distancia de 32.06 M. y rumbo de N 86° 25 E;

Lado st con distancia de 29.12 M. y rumbo de S 74° 03 E;

Lado tu con distancia de 31.24 M. y rumbo de S 50° 12 E;

Lado vx con distancia de 69.97 M. y rumbo de S 30° 58 E;

Lado vz con distancia de 60.93 M. y rumbo de S 23° 12 E;

Lado zb con distancia de 57.72 M. y rumbo de S 14° 02 E;

El punto b es el límite del ejido de Huehuetoca, colindando al Sur con el ejido de Coyotepec, Municipio del mismo nombre de esta Entidad Federativa.

LUMBRERA No. 14-A.—Formada por polígono irregular de once lados cercada con maya de alambre con superficie de 3,382.36 M²., y el perímetro virtual por expropiar a 2.00 M. paralelo al perímetro cubierto por maya de alambre, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Lado A'B' con rumbo de S 37° 08 E y distancia de 14.74 M.;

Lado B'C' con rumbo de N 68° 41 E y distancia de 16.53 M.;

Lado C'D' con rumbo de N 14° 53 E y distancia de 13.42 M.;

Lado F'G' con rumbo N 27° 23 E y distancia de 20.84 M.;

Lado F'G' con rumbo N 27° 23 E y distancia de 31.11 M.;

Lado G'H' con rumbo de N 51° 53 E y distancia de 24.70 M.;

Lado H'I' con rumbo de 62° 46 W y distancia de 19.40 M.;

Lado I'J' con rumbo de D 53° 11 W y distancia de 19.24 M.

Todos estos lados colindan con terrenos restantes del ejido.

Lado J'K' con rumbo de S 7° 14 W y distancia de 53.20 M.

Lado K'L' con rumbo de S 5° 04 W y distancia de 12.15 M.

Estos dos últimos lados colindan con la zona federal de la Presa Cuevecillas en la parte Oriente.

CAMINO DE ACCESO. La zona de mantenimiento de la lumbrera anterior, se comunica con el camino principal a partir del lado G'H' con camino cuyo eje tiene rumbo de S 45° 11 W y distancia de 444.75 M. (ancho de 15.00 M.), colindando en su parte Oriente con zona federal de la Presa Cuevecillas, reduciendo así la superficie a 4,766.60 M².

III.—DESTINO QUE PRETENDE DARSELE.

Los bienes sujetos a expropiación serán destinados a zonas de mantenimiento de las lumbreras 13, 14, 14-A y camino de acceso a las mismas, correspondientes al Emisor Central del Sistema de Drenaje Profundo.

IV.—CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA.

Se señala como causa de utilidad pública la prevista por el artículo 112 fracciones I y IX de la Ley Federal de Reforma Agraria, que se refieren a la expropiación de la superficie necesaria para el establecimiento, explotación y conservación de un servicio público, así como las demás causas de utilidad pública previstas por las leyes especiales.

V.—INDEMNIZACION QUE SE PROPONE.

El Departamento del Distrito Federal, ofrece con cargo a su presupuesto, cubrir la indemnización al ejido que resultará afectado, apegándose al dictámen que oportunamente emita la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, de conformidad con lo establecido por el artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

VI.—PLANOS Y DOCUMENTOS PROBATORIOS.

Se acompañan a la presente solicitud, los planos de la poligonal que comprende el área requerida en expropiación, de acuerdo con lo previsto por la ley de la materia.

VII.—FUNDAMENTOS LEGALES QUE APOYAN ESTA SOLICITUD.

Sirve de base lo establecido por los artículos 112 fracciones I y IX, 113, 114, 116, 121, 122, 343, 344, 346 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por ser necesaria la regularización de la citada superficie, agradecemos a usted este trámite de expropiación a la brevedad posible y una vez satisfechos los requisitos de ley, se formule el Proyecto de Decreto para someterse a la consideración del C. Presidente de la República.

Por lo anteriormente expuesto y fundado; A USTED C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA, atentamente se solicita:

PRIMERO.—Tenemos por presentados en términos del presente escrito, en nuestro carácter de Gobernador Constitucional del Estado de México y Secretario de Gobierno, solicitando la expropiación de terrenos ejidales del poblado de Huehuetoca del Municipio del mismo nombre de esta Entidad Federativa, sobre una superficie de 6-60-23.66 Has., que destinará el Departamento del Distrito Federal para las zonas de mantenimiento de las lumbreras número 13, 14, 14-A y caminos de acceso a las mismas, correspondientes al Emisor Central del Sistema de Drenaje Profundo.

SEGUNDO.—Iniciar el procedimiento expropiatorio respectivo, en los términos de lo establecido por la Ley Federal de Reforma Agraria.

ATENTAMENTE,

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO.

Lic. Mario Ramón Beteta

(Rúbrica).

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

Lic. Emilio Chuayffet Chemor

(Rúbrica).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 218/87, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Lic. Pedro Macedo Ortega, Endo. en Proc. del señor José Eduardo Arreola, en contra de Manuel Gómez Tagle Aragón. El ciudadano juez señaló las diez horas del día veintiuno de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: un vehículo marca Volkswagen, modelo 1986, con número de motor AF 915124, con número de serie 1160005110, Registro Federal de Automóviles 7633542, con placas de circulación MLW-100.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este tribunal por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de dos millones trescientos mil pesos, convóquense postores.—Toluca, México, a 24 de marzo de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1128.—4, 5 y 6 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente: 75/988, GABRIELA CASTRO LOPEZ, promueve por su propio derecho en la vía jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión de un predio ubicado en la calle de Morelos sin número en el municipio de San Antonio la Isla, Distrito de Tenango del Valle, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 25.00 m con calle Morelos; al sur: 23.45 m con Martín Manjarrez y Eloy Manjarrez; al oriente: 45.00 m con Víctor Castro; al poniente: 44.00 m con Blas Colindres y Margarito López, con una superficie total de 431.20 m².

El C. juez admitió la promoción ordenando su publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Gerardo Alberto González Becerril.—Rúbrica.

1131.—4, 7 y 12 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente No. 349/88, GONZALO CONTRERAS FLORES, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en el Callejón del Rosario No. 1-A en San Francisco Coaxusco, municipio de Metepec, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 43.10 m con Modesto Martínez; al sur: 43.10 m con Gregorio Contreras Flores; al oriente: 6.02 m con Modesto Martínez; al poniente: 6.45 m con Callejón del Rosario con superficie de 259.46 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, para que quien se crea con derecho a dicho inmueble pase a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Victorina García Cardoso.—Rúbrica.

1132.—4, 7 y 12 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

EMMA VELAZQUEZ PLATA DE SANCHEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, Exp. No. 340/988, un terreno ubicado en la calle de Guerrero s/n. en Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Méx., y tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 9.00 m con la calle de Guerrero; al sur: 9.00 m con Ana y Victoria Plata; al oriente: 36.00 m con Sra. y Emma Velázquez; al poniente: 36.00 m con Juan Plata. Con superficie de 324.00 m.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley. Toluca, Méx., a 24 de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, Llc. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1132.—4, 7 y 12 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

GREGORIO CONTRERAS FLORES, promueve diligencias de información ad perpetuam, Exp. No. 350/988, una casa ubicada en Callejón del Rosario No. 1-B en San Francisco Coahuaco, municipio de Metepec, Méx., que mide y linda: norte: 43.10 m con Gonzalo Contreras Flores; sur: 43.10 m con Candelario Flores Martínez; oriente: 6.02 m con Modesto Martínez; al poniente: 6.45 m con Callejón del Rosario. Superficie de 259.46 m².

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días; con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 24 de marzo de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Llc. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1132.—4, 7 y 12 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 192/88.

EMILIO MADRID GARCIA.

La señorita ESPERANZA SILVIA GONZALEZ CASTRO, ante este juzgado primero de lo civil Texcoco México, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 26 de la manzana 81 del fraccionamiento "Valle de Los Reyes" primera sección, ubicado en los términos del municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.00 m con lote 25, al sur: 13.00 m con lote 26 "A"; al este: 10.00 m con calle 10 y al oeste: 10.00 m con lote 26 "B", con una superficie de 130.00 metros cuadrados.

El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como la actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar costestación a la demanda, apercibido que de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, Estado de México, a los 28 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Llc. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1133.—4, 14 y 26 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA LOSCAR, S. A.

J. JESUS REYES GARCIA, en el expediente marcado con el número 1244/87, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil el otorgamiento y firma de la escritura, respecto del lote de terreno número nueve de la manzana diecisiete del fraccionamiento Modelo de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.00 m con lote 7; al sur: 18.00 m con lote 11; al oriente: 9.00 m con lote 10; al poniente: 9.00 m con calle 10 hoy Cocheras, con una superficie total de 162.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole al demandado que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría del juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 28 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1134.—4, 18 abril y 2 mayo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

EXPEDIENTE NUMERO 306/87.

JOSE LORENZO ZAKANY.

ANTONIA CRUZ RIVERA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 23 de la manzana 38 de la colonia Metropolitana II sección de esta ciudad, que mide y linda; al norte en: 16.82 m con lote 24, al sur en: 16.82 m con lote 22; al oriente en: 8.00 m con lote 26 y al poniente en: 8.00 m con calle Monte de Piedra, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio por sí o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación apercibido que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de circulación de esta ciudad y fijese una copia del mismo en la puerta del juzgado. Dado en ciudad Nezahualcóyotl, México a 18 de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García. Rúbrica.

1135.—4, 14 y 26 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En los autos del expediente número 1284/985, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por J. CARLOS BALLINA N. y otros Apdos. generales de BANCOMER S.N.C., en contra del señor ALFREDO VAZQUEZ TREJO. El ciudadano juez dictó un auto señalando las diez horas del veintiséis de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: un inmueble ubicado en las periferias de Chapa de Mota, Estado de México, distrito judicial de Jilotepec, Méx., y cuyas medidas y colindancias son las siguientes; norte: 120.00 m con Cándido Alcántara; sur: 93.00 m con Arnulfo N. García; oriente: 74.50 m con Sebastián Alcántara; poniente: con tres líneas, la primera de 30.00 m la segunda de 20.00 m y la tercera 27.00 m con camino a la Concepción. Superficie total de ocho mil sesenta y siete metros cuadrados. Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este tribunal por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de cuatro millones treinta y tres mil quinientos pesos. Convoquense postores, Toluca, México, a 25 de marzo de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica

1136.—4, 7 y 12 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 982/986, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. JORGE PEDRAZA REYES Y/O ALIUD ALDAMA FERNANDEZ Y/O ODILON RIVAS CAMACHO endosatarios en procuración de AGUSTIN ALBARRAN en contra de JORGE BARON ALCALA, la C. Juez Cuarto de lo Civil, señaló los doce horas del día dieciocho de abril del año en curso para que tenga lugar la primera ALMONEDA de remate de: una computadora Aquarius color gris claro con los siguientes accesorios, un cassette para programar color negro 16 k memori 8FL4215, un aparato pequeño que dice computer con teclado color azul número RH0201186 sirviendo de base para el remate la cantidad de cien mil pesos 00/100 M.N., en que fue valuado por el perito tercero. Convoquen postores para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, Toluca, México, a 29 de marzo de 1988.—Doy fe.—C. Segundo Secretario.—P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

1138.—4, 5 y 6 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 61/88, C. ROSALIO ALFARO BRAVO, promueve inmatriculación administrativa; de predio ubicado en el Mpio. de Acapulco, Méx., que mide; al Nte.: 55.00 con Atanacia Baltazar; al sur: 31.20 con camino real; al Ote.: 58.30; 28.80; 40.00 con Fortunato Buenavista; al Pte.: 123.60 con Romualdo Baltazar. Sup. 5'02.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 25 de marzo 1988. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1137.—4, 7 y 12 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 3517/88, MIGUEL ACEVES CAZARES, promueve inmatriculación administrativa; sobre el inmueble ubicado en San Miguel denominado "Santo Niño", municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 34.00 m con Guillermo Alvarez; sur: 34.00 m con Ernesto Jiménez Ocaña; oriente: 30.00 m con Silvestre Terrón Salas; poniente: 30.00 m con privada de Aldama. Superficie aproximada: 1020.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1045.—25, 30 marzo y 4 abril.

"CLUB DE GOLF LA HACIENDA, S. A."

(PRIMERA CONVOCATORIA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, tomado en su sesión del jueves 24 de marzo de 1988 se convoca a los señores accionistas del CLUB DE GOLF LA HACIENDA, S. A., a la ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS que se celebrará a las 17:00 horas en primera convocatoria del día 28 de abril de 1988 en el domicilio social de la Sociedad.

El Orden del Día a la que se sujetará la Asamblea que se convoca será el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.—Instalación de la Asamblea.

II.—Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la Sociedad durante el Ejercicio Fiscal de 1987.

III.—Presentación, discusión, aprobación o en su caso modificación del Informe Financiero a que se refiere el Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles por el Ejercicio Fiscal de 1987.

IV.—Informe del Comisario.

V.—Sección de Preguntas y Respuestas sobre los puntos II y

III.

VI.—Designación o reelección de miembros del Consejo de Administración y de Comisario de la Sociedad.

VII.—Designación de Delegados Especiales de la Asamblea.

Se hace del conocimiento de los señores accionistas que para tener derecho a ser admitidos en la Asamblea, podrán depositar sus acciones a partir del día 7 de abril de 1988 y hasta el día 27 de abril de 1988 hasta las 17:00 horas, debiendo hacerlo ante el secretario del Consejo de Administración, o ante el personal del Club que él habilite para tal efecto o exhibir ante éstos el certificado de depósito de sus acciones ante una Institución Nacional de Crédito o de algún poder en el extranjero. Una vez hecho el depósito el Secretario del Consejo entregará la constancia de depósito a nombre del propietario de las acciones depositadas o de las personas que vayan a concurrir a la Asamblea en representación de accionistas y entregará las tarjetas de admisión a dicha Asamblea. Previamente a su registro o firma de la lista de Asistencia a la Asamblea deberán exhibir la tarjeta de admisión y una identificación personal que los acredite.

San Mateo Tecoloapan, Estado de México, 6 de abril de 1988.

—Lic. Raúl Tostado de Alba, Secretario.—Rúbrica.

1129.—4 abril.

"CLUB DE GOLF LA HACIENDA, S. A."

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

Por acuerdo del Consejo de Administración tomado en su sesión del jueves 24 de marzo de 1988 se convoca a los señores accionistas del CLUB DE GOLF LA HACIENDA, S. A. a la ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS que se celebrará a las 17:30 horas en segunda convocatoria del día 28 de abril de 1988 en el domicilio social de la Sociedad.

El Orden del Día a la que se sujetará la Asamblea que se convoca será el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.—Instalación de la Asamblea.

II.—Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la Sociedad durante el Ejercicio Fiscal de 1987.

III.—Presentación, discusión, aprobación o en su caso modificación del Informe Financiero a que se refiere el Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles por el Ejercicio Fiscal de 1987.

IV.—Informe del Comisario.

V.—Sección de Preguntas y Respuestas sobre los puntos II y III.

VI.—Designación o reelección de miembros del Consejo de Administración y de Comisario de la Sociedad.

VII.—Designación de Delegados Especiales de la Asamblea.

Se hace del conocimiento de los señores accionistas que para tener derecho a ser admitidos en la Asamblea, podrán depositar sus acciones a partir del día 7 de abril de 1988 y hasta el día 27 de abril de 1988 hasta las 17:00 horas, debiendo hacerlo ante el secretario del Consejo de Administración, o ante el personal del Club que él habilite para tal efecto o exhibir ante éstos el certificado de depósito de sus acciones ante una Institución Nacional de Crédito o de algún poder en el extranjero. Una vez hecho el depósito el secretario del Consejo entregará la constancia de depósito a nombre del propietario de las acciones depositadas o de las personas que vayan a concurrir a la Asamblea en representación de accionistas y entregará las tarjetas de admisión a dicha Asamblea. Previamente a su registro o firma de la lista de asistencia a la Asamblea deberán exhibir la tarjeta de admisión y una identificación personal que los acredite.

San Mateo Tecoloapan, Estado de México, 6 de abril de 1988.—Lic. Raúl Tostado de Alba, Secretario.—Rúbrica.

1130.—4 abril.

"LA RIQUEZA NO ES SIEMPRE UN BUEN AMIGO; PERO UN VERDADERO AMIGO ES SIEMPRE UNA RIQUEZA". Proverbio Árabe.

PROYECTA LO DIFÍCIL,
PARTIENDO DE DONDE AUN ES FÁCIL
REALIZA LO GRANDE,
PARTIENDO DE DONDE AUN ES PEQUEÑO.
POR ESO EL SABIO NO HACE NADA GRANDE,
Y REALIZA LO GRANDE SIN EMBARGO,
EL ÁRBOL DE ANCHO TRONCO,
ESTA YA EN EL PEQUEÑO BROTE,

EL VIAJE HACIA LO ETERNO,
COMIENZA ANTE TUS PIES. LAO-TSE

NO CUMPLIR UNA CITA, ES UNA FALTA TOTAL DE HONRADEZ. LO MISMO DA QUITAR A OTRO SU DINERO QUE SU TIEMPO.
HORACE MANN

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

T A R I F A S :

S U S C R I P C I O N E S :

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses	\$ 18,000.00	Línea por una sola publicación	\$ 300.00
		Línea por dos publicaciones	\$ 600.00
más gastos de envío por correo	\$ 18,000.00	Línea por tres publicaciones	\$ 900.00

E J E M P L A R E S :

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.

Secciones atrasadas al doble de su precio original.
Secciones especiales, tendrán precio especial.

Avisos administrativos, notariales y generales a	\$ 50,000.00
La página, y la fracción, el costo será proporcional	
Balances y estados financieros a	\$ 50,000.00
La página, convocatorias y documentos similares a	\$ 50,000.00
La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR.....	\$ 60,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL.....	\$ 80,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL	\$ 100,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO.....	\$ 100,000.00	por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LAS QUE ENTRAN EN VIGENCIA
EL DIA DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.